

Procesos de patrimonialización mundial. La declaración del Qhapaq Ñan como Itinerario cultural por UNESCO. Caso de estudio: Tramo de la Provincia de la Rioja, Argentina.

Paula Ruarte

paularuarte@hotmail.com

Licenciada en Turismo (Universidad Nacional de La Rioja). Magister en Desarrollo y Gestión del Turismo. (Universidad Virtual de Quilmes). Estudiante del Doctorado con mención en Ciencias Sociales y Humanas (Universidad Nacional de Quilmes).

Becaria Doctoral Áreas de Vacancia Geográfica – CONICET. Tema de Tesis doctoral: *La resignificación del pasado en los procesos de definición patrimonial y turística del Valle de Famatina (La Rioja)*. Director de Beca y Doctorado: Dra. Roxana Boixados (UNQ-CONICET), Co- Directora: Claudia Troncoso (UBA-CONICET). Centro de Estudios en Historia Cultura y Memoria. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes.

Introducción

El presente trabajo responde a los estudios llevados a cabo en el marco de la tesis doctoral. La misma tiene como objeto de estudio los procesos de definición patrimonial y turística de la región Valle del Famatina¹ en la Provincia de la Rioja compuesta por los departamentos de Chilecito y Famatina respectivamente.

¹ De acuerdo con la Ley Provincial 6132/95 la Provincia de La Rioja, se divide en 6 regiones político-económico con el fin de posibilitar una mejor comunicación intra-regional maximizando los recursos disponibles: Región Valles del Bermejo, Región Valles del Famatina, Región Norte, Región Capital, Región Llanos Norte, Región Llanos Sur.

Entre los casos de estudios abordados en la investigación de tesis, se encuentra la designación oficial por UNESCO del Qhapaq Ñan en la categoría “*Itinerario Cultural*”, analizando el tramo que abarca el departamento de Famatina, en La Rioja.

En este sentido y para este trabajo puntual, el estudio del patrimonio estará abordado dentro de un contexto cambiante, con un mapa de actores distintos, donde cada uno de los actores presentan intereses diversos, y a veces contradictorios, respecto al patrimonio. La dinámica en la que se encuentra inmerso el concepto patrimonial, en la actualidad, nos lleva a repensar en las múltiples formas que existen en la apropiación y en la (re)definición de elementos designados para ser patrimonializables y utilizados como representantes de ciertas características de la cultura local. Esto conlleva a estudiarlo dentro de un entorno donde fluctúan tensiones, negociaciones, discusiones y conflictos, por los acuerdos y desacuerdos en relación al mismo.

Las discusiones teóricas respaldan el tema de análisis para esta ponencia como es la patrimonialización del Qhapaq Ñan por la UNESCO (en el año 2014), en el tramo del Departamento Famatina, Provincia de La Rioja. La misma, permite estudiar dos cuestiones, por un lado, el fenómeno de las designaciones mundiales, y sus efectos en relación a la activación turística del lugar, ya que a partir de su nueva condición patrimonial, modifica los atractivos del mismo, es decir, ya no se trata de lugares turísticos tradicionales a escala nacional, sino de lugares con relevancia patrimonial a nivel mundial.

Y por otro lado, vislumbra la lucha que traía el pueblo hace más de una década en relación con la explotación minera de la zona. La institucionalización de UNESCO, para la comunidad local, significó un freno frente a cualquier proyecto que pueda arrebatar contra el cerro del Famatina y vislumbró nuevas posibilidades a través del turismo para el desarrollo local.

Este caso permite reflexionar sobre el conflicto minero que atravesó esta región hace más de una década. En este sentido, la declaración de UNESCO fue de gran relevancia para el pueblo de Famatina, concibiendo este logro al mérito de la unión del pueblo en contra de la lucha anti-minera de los pueblos de Famatina y Chilecito.

Por último, los interrogantes que orientan esta ponencia son: ¿Cómo funcionan los procesos de activación social del patrimonio local? ¿Qué tan poderosa puede ser una herramienta de activación patrimonial, siendo apropiada para hacer frente a otro proyecto económico/político provincial? ¿Desde qué punto los grupos sociales reaccionan, aportan o resisten al proceso de patrimonialización?

Lineamientos conceptuales

Pensar en el concepto de *patrimonio* invita a deshacer una red de nociones no sólo y únicamente diferentes, sino además, frecuentemente contradictorias. Numerosos autores, con ideologías distintas, de formaciones disciplinarias diversas y situados en el contexto histórico de su propia época son la explicación de la complejidad de esta trama conceptual.

Desde la definición etimológica, el patrimonio, deriva del latín “*patris*” (padre) “*monium*” (recibido) es decir “lo recibido por la línea paterna”; por esta razón, la expresión patrimonio está asociada estrechamente a la idea de herencia de nuestros antepasados. Se puede observar una línea de autores que lo aborda asociándolo con el concepto etimológico, la proyección de la figura del padre dando existencia y nombre a lo que el tiempo ofrece a su prole, es decir como un legado que se transmite de una generación a otra, además se lo identifica a través de las palabras tradición, pasado, identidad, cultura, nostalgia. (Graburn 1998, Urbano 2000, Limon Delgado 1999, entre otros).

Por otro lado, el origen del concepto de patrimonio se remonta a la época del Romanticismo, cuando se perseguía la idea de formación de identidad nacional y a partir de lo cual se agrupan recursos con base en criterios de naturaleza, historia e inspiración creativa (González, 2007 en Martínez-Rocha, 2012). De acuerdo a diversos autores algunas de las principales funciones del patrimonio son la de objetivar la cultura de un grupo a través de la identificación de una referencia común, conocida y reconocida por sus miembros, así como reforzar la cohesión social y brindar orgullo a quienes lo consideran parte de su entorno (Martínez-Rocha, 2012: 3-5).

En el contexto de formación de identidad de un cierto grupo, la identificación de elementos patrimoniales dota de trasfondo a lo que posteriormente será incorporado de manera natural como componente, o incluso, como parte medular de un grupo social. Al apreciar de manera objetivada una idea que refuerza la pertenencia a un cierto grupo, de identidad o de nacionalidad, el individuo ratifica su propia pertenencia o extrañeza al mismo. De esta manera, el establecimiento de elementos patrimoniales en una sociedad, le permiten a sí misma ratificarse como valiosa, con particularidades que la distinguen de los demás grupos y por lo tanto única, permitiéndole constituirse y validarse ante sí y el resto.

A partir de los planteamientos anteriores, y en el contexto actual de cambios socio-culturales se aborda el concepto a través de una nueva corriente teórica donde no sólo coincide en que el pasado es parte importante del patrimonio sino que además lo vinculan con el presente entendiendo que es desde el presente que se crea el patrimonio a través de la selección de elementos y que posteriormente se le asigna un valor determinado, esto va a depender además, del contexto actual (histórico, social, cultural, etc.) que transcurra esa elección, es decir que no existe otro tiempo más que el presente a la hora de definir qué elementos constituyen el patrimonio. Esta forma de entender el patrimonio va mas allá de considerarlo como una herencia congelada que se transmite de generación en generación y lo concibe como un legado que está en constante evolución y reformulación (Martin de la Rosa, Graham y otros, Santana Talavera, Troncoso y Almirón, Garcia Canclini, entre otros)

Sumando a esta nueva línea conceptual, Garcia Canclini (1999) distingue las acciones de tres tipos claves de agentes que se involucran directamente con los “usos sociales” del patrimonio como espacio de disputa económica, política y simbólica, ellos son: el sector privado, el Estado y los movimientos sociales. Las contradicciones en el uso del patrimonio tiene la forma que asume la interacción entre estos sectores en cada período (Canclini 1999: 19).

Además el autor, reconoce la evidencia de que “el patrimonio histórico es un escenario clave para la producción del valor, la identidad y la distinción de los sectores hegemónicos modernos...” (2005: 186). El análisis en los procesos de construcción patrimonial resulta un referente ineludible para el estudio del tema en nuestra región.

Pero además de ellos, existen autores que se atreven a descomprimir aún más este concepto, tal es el caso del antropólogo Prats Llorenç quien ha realizado un estudio detallado sobre el patrimonio y su conceptualización actual y que para esta investigación de tesis se presta especial atención a su definición y conceptualización del tema.

El autor plantea que el patrimonio forma parte de una construcción social, cultural y política. Considerando que los procesos de institucionalización o como él los denomina de “activación” patrimonial, conllevan a la inclusión de ciertos elementos con capacidad de representar mediante un sistema de símbolos una determinada “identidad”, pero a la vez, se produce una exclusión que abarca a los elementos que por algún motivo no son considerados con carácter simbólico. El patrimonio consiste en la legitimación de ciertos referentes simbólicos a partir de una fuente de autoridad extracultural, esencial y por lo tanto inmutable. Esta legitimación está dada por criterios o principios de universalidad que son: la naturaleza, la historia y la genialidad. Estos criterios enunciados constituyen el lado de un triángulo dentro del cual se integran todos los elementos potencialmente patrimonializables en el contexto de una dinámica de inclusión y exclusión considerablemente rígida (Prats 1998:65).

Ahora bien ¿Quiénes son los que activan estos “repertorios patrimoniales”? En el ámbito del patrimonio se habla de “selección”, el patrimonio es una selección que hace la sociedad, pero ¿Quién es ésta sociedad? ¿Quién efectúa la selección? ¿Quién piensa y elabora un discurso de esos repertorios? ¿Quién decide que mostrar en la “vitrina”? Según el autor, la sociedad puede adherir y/u otorgar (u oponerse o denegar) a consensuar una representación, una imagen, un discurso y siempre en grado y forma variable según los individuos; pero esa representación, discurso, e imagen han sido elaborados por sujetos concretos, con ideas, valores e intereses concretos. En el plano de la realidad social, los que activan los repertorios son aquellos que pueden y no quien quiere.

Prats afirma que el poder político (gobierno local, regional, nacional,) es y será el principal agente de activación patrimonial y actúa con menor o mayor intensidad según sus medios, pero también según sus urgencias identitarias. No obstante, hay que prestarle atención no sólo al poder político legalmente constituido, sino también al “poder político informal” (poder alternativos, la oposición) que curiosamente actúan con mayor intensidad (Ob.cit.).

De esta manera entendemos, como deja claro el autor, que el patrimonio existente “son repertorios activados en principio por versiones ideológicas de la identidad”. Toda formulación de la identidad es una versión de esa identidad, por lo tanto pueden coexistir distintas versiones de una misma identidad que habitualmente se articulen en relación de complementariedad u oposición, aunque también puede ser que se ignoren.

Por último, estas distintas versiones de la identidad representada en los repertorios patrimoniales activados vendrían a construir la expresión de los “distintos nosotros del nosotros” y su eficacia relativa se mide por la calidad y cantidad de las adhesiones resultantes, adhesiones que a su vez, legitiman sistemas, políticas, estados de cosas y acciones concretas (Ob. cit: 33-35).

Estas definiciones, enfatizan el grado de intencionalidad implícita en la selección y dinamismo que se le imponen al término del patrimonio a partir de entenderlo como una “construcción social e histórica”. Si entendemos al concepto del patrimonio como una construcción dinámica y situada históricamente (es decir, entenderlo contextualmente) se asume también la participación de grupos o actores sociales determinados con distintos intereses y diferencias históricas y políticas suscitando una negociación y selección de determinados elementos que conformarán ese patrimonio y que terminarán identificando a una sociedad en particular o a una parte de ella.

En definitiva, sería posible expresar que la asignación de determinados valores a elementos y/u objetos materiales o inmateriales constituye un proceso cultural en donde la comunidad, guiada por grupos hegemónicos, reconocen en ellos su propia historia y define a través de ellos su identidad, es decir, su diferencia respecto al otro.

Unesco y las designaciones mundiales

La Convención de Patrimonio Mundial creada en el año 1972², está orientada a la conservación de los sitios y monumentos relevantes no sólo para un Estado, sino considerados así para toda la humanidad debido a distintos rasgos y atributos característicos del objeto en cuestión.

La UNESCO (siglas en inglés para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) considera la existencia de sitios y monumentos que se encuentran cada vez más amenazados de destrucción tanto por deterioro natural como por la evolución de la vida social y económica (Martínez-Rocha, 2012).

El Organismo, entiende como patrimonio cultural a aquellos monumentos y obras arquitectónicas que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia. Para esta institución el cuidado y la conservación de los sitios y monumentos es necesario debido a que éstos contribuyen a la cohesión social y constituyen elementos de riqueza natural y cultural que pertenecen no sólo a un territorio sino a toda la humanidad, considerándolos símbolos de la toma de conciencia de los Estados y pueblos del sentido mismo de esos lugares y el apego que ellos generan a la propiedad colectiva.

De esta forma el reconocimiento implica que el patrimonio cultural tiene relación no sólo con la cultura de un sitio, sino con la sociedad misma que lo alberga. A partir de entonces, el surgimiento de distintas instituciones que respalden esta estructura ha sido inminente; tal es el caso del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y el Centro de Patrimonio Mundial (WHC), parte de la UNESCO especializada en el tema. El mecanismo de acción es el Comité de Patrimonio Mundial, órgano intergubernamental que sesiona cada año para establecer, actualizar la lista y administrar el fondo del Comité; órgano ante el cual se postulan las propuestas de los miembros para incorporar sus recursos a la lista de

² Información consultada en la *Convención sobre la protección de patrimonio mundial, cultural y natural 1972*, disponible en <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> . Fuente consultada el 2 de Julio de 2016.

patrimonio mundial y se presentan informes sobre el estado de conservación de los sitios ya inscritos.

Finalmente, la designación de patrimonio mundial es otorgada como una distinción especial a la cual debe postularse un monumento o sitio desde el nivel nacional directamente a la UNESCO.

Según los criterios de selección para la inclusión en la lista del Patrimonio Mundial los sitios deben contar con un valor universal y contar con el cumplimiento de uno de cada diez criterios de selección. Estos criterios se explican en las *Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial* que aparte del texto de la Convención (1972) es la principal herramienta de trabajo sobre el Patrimonio Mundial.

A continuación se describen los criterios de selección sobre los **objetos culturales**:

1. Representar una obra maestra del genio creativo humano.
2. Mostrar un importante intercambio de valores humanos, a lo largo de un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre la evolución de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico.
3. Aportar un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
4. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje que ilustre alguna(s) etapa(s) importante(s) de la historia humana.
5. Ser un ejemplo excepcional de un asentamiento humano tradicional, uso de la tierra o del mar que sea representativo de una cultura (o culturas), o de la interacción humana con el medio ambiente sobre todo cuando se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles.
6. Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o con creencias, con obras artísticas y literarias de significado universal excepcional.

(El Comité considera que este criterio de preferencia se debe utilizar en conjunción con otros criterios)³.

El QHAPAQ ÑAÑ, nominación de un bien excepcional en la lista de patrimonio mundial por UNESCO

Con una extensión de más de 23.000 km, el Qhapaq Ñan se constituyó como una vía de comunicación integrando los países de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Chile, permitiendo la difusión y madurez de las culturas regionales y la apropiación de valores culturales comunes, gracias a la expansión de lenguas como la quechua y la aymara, y con ellas, de su cultura y sus cosmovisiones.

Tanto los caminos, como las estructuras de defensa, alojamiento y almacenamiento, así como las técnicas e infraestructura de producción que pusieron en práctica los Incas, fueron el resultado de un largo proceso civilizador en la región, que hoy claramente puede datarse en más de cinco mil años de antigüedad. La mayor parte de los tramos de camino que los Incas incorporaron a la red que hoy se llama Qhapaq Ñan, Camino Principal o del Principal, había servido de conector entre los centros religiosos y los poblados tempranos, como los del horizonte Chavín, en la Sierra Central peruana, o los de la civilización Tiwanakota, con centro en el Altiplano, seguidos de la expansión Wari en el nodo ayacuchano, así como de decenas de otros asentamientos con amplio control territorial en la costa y en la sierra.

Hoy, los paisajes culturales del Qhapaq Ñan conforman un contexto excepcional, en el que las culturas vivas andinas continúan siendo portadoras de un mensaje universal: la capacidad humana de convertir en ambiente de vida, una de las geografías más difíciles del continente americano (Carballo Perichi, 2004).

³ Información consultada en Criterios de Selección de la Convención, disponible en <http://whc.unesco.org/en/criteria>. Fuente consultada el 5 de julio de 2016.

En el año 2001, nace por iniciativa de la República del Perú, el desarrollo del proyecto de presentar una candidatura a través de UNESCO, como Patrimonio Cultural categoría: Itinerario Cultural, al Qhapaq Ñan. El objeto primordial de este proyecto se centraba en la investigación, en revalorizar patrimonialmente, en conservar y poner en uso público al Qhapaq Ñan/Sistema Vial Andino. A su vez, se planteó como meta primordial, promover el desarrollo local de las comunidades asociadas al mismo.

Durante la «1ª Reunión Técnica Regional Qhapaq Ñan-Camino Inca», realizada en Lima, se expuso el trabajo elaborado por los técnicos representantes de los países participantes. Entre los acuerdos se dio prioridad al comienzo de un proceso de cooperación regional con el objeto de presentar una única nominación para su inscripción. El Centro del Patrimonio Mundial ha sido el destinatario de los deseos de seis Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial para definir un proceso de cooperación internacional que tenga como colofón la nominación del Camino Principal Andino, bien patrimonial trans-fronterizo que comparten los países miembros (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú).

Así fue, que los Presidentes de los seis Estados Parte se comprometieron, mediante Declaración expresa, a respaldar el proyecto «Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino», para su inscripción como sitio del Patrimonio Mundial. El texto de la Declaración sostiene en forma explícita: «... consideramos que un bien cultural que representa la integración y comunicación ancestral de nuestros pueblos y que permitió el intercambio cultural, idiomático, económico, político y social, de tal magnitud para América, que hasta hoy es palpable, tiene una complejidad, una fuerza y una envergadura, que dota a esta ruta de un valor universal excepcional, por lo que emprenderemos los esfuerzos necesarios para que cada uno de nuestros países logre inscribir el Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino en la Lista del Patrimonio Mundial» (UNESCO, 2004)

Finalmente, la declaración formal por UNESCO se llevó a cabo en el mes de junio del año 2014, en la trigésima octava Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco en la ciudad de Doha, Qatar.

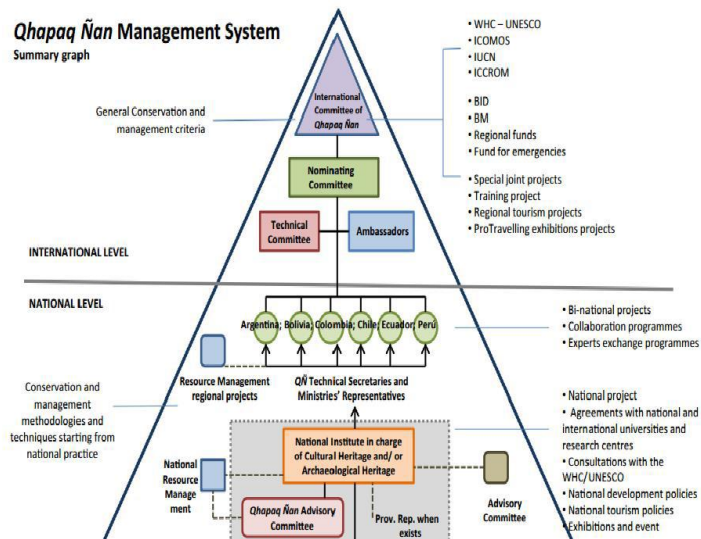
El Qhapaq Ñan y turismo: una oportunidad de desarrollo regional

Es prioritario para la región, auspiciar la valoración, la integración social y el desarrollo sostenible de las comunidades que, aisladas durante siglos, han conservado la herencia viva de este magnífico aporte que el mundo andino hoy pone en conocimiento del mundo contemporáneo.

Entonces, ¿Puede pensarse hoy el Qhapaq Ñan como un recorrido con fines turísticos? Sí; pero parcialmente; sólo por “tramos” claramente identificables, tanto en extensión, como por los valores patrimoniales contenidos en él, que lo diferencia de «otros tramos» del camino y por lo tanto le permiten una identidad propia dentro del conjunto de otros productos turísticos del sistema (Carballo Perichi, 2004: 24-26).

En Argentina, en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales, se crearon unidades asociadas al Qhapaq Ñan para su puesta en valor, desde el turismo. El valor universal excepcional que tiene Qhapaq Ñan, ha llevado al Ministerio de Turismo de la Nación Argentina a iniciar en el año 2012, un plan de trabajo para el fortalecimiento de su potencial turístico, histórico y cultural, con la firme convicción que el turismo y la conservación son aliados estratégicos. Entre otros aportes, se desarrolló un Plan de Uso Público con un programa de visitación como instrumento de gestión para organizar, promover, regular y monitorear las actividades turísticas dentro del Sistema Vial Andino, así como también se abordó el diseño y la elaboración de un Manual de Obras Públicas turísticas para su puesta en valor.

Esquema de gestión internacional, nacional y local de Qhapaq Ñan



Fuente: Expediente de Candidatura del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial.
Año 2013.

Valles del Famatina: designación patrimonial del Qhapaq Ñan Tramo La Rioja.

En Argentina, el programa involucra a siete provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza coordinado técnicamente por el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL).

El tramo del Qhapaq Ñan seleccionado en la provincia de La Rioja, según criterios solicitados por la Unesco, que en algunas partes es doble, abarcan por un lado, un subtramo transversal de 35 kilómetros (este a oeste) del Camino del Inca que va desde Los Corrales (Valle de Famatina) hasta Las Pircas (Valle del Bermejo), por otro lado, una serie de sitios arqueológicos asociados como el Tambo de Chilitanca y la Tambería de Pampa Real, y los dos Santuarios de Altura incaicos del Gral. Belgrano (6010 msnm) y el Negro Overo (5900 msnm). La altimetría del terreno varía de los 2.100m ascendiendo a los 4800m en la cuesta

del tocino. Para descender a los 2500m brindando una diversidad de paisajes y de tipología de caminos⁴.



Caminos Dobles Qhapaq Ñan – tramo La Rioja. Fuente: S. Martin

La Rioja participó de todas las instancias y se adecuó a los requerimientos solicitados por el organismo internacional. El trabajo llevado a cabo se realizó a través de un equipo multidisciplinario perteneciente a la Secretaría de Cultura provincial, a la Universidad Nacional de La Rioja y otros organismos.

A través de la consulta a los documentos que presentó la provincia para armar el plan piloto, se verifica que La Rioja responde a cinco áreas temáticas de trabajo: Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural y Territorio, Desarrollo Comunitario, Turismo Sostenible, y Áreas Transversales. El Proyecto asocia la integración de las comunidades de la región, que serán las beneficiarias directas de la puesta en valor de los bienes conservados hasta ahora. Y el desarrollo de las regiones, que supone un importante crecimiento económico a través del turismo cultural que dispondrá de un interesante destino.

Las cualidades del tramo seleccionado que se describen en el proyecto a nivel provincial son:

⁴ Información obtenida del Plan provincial Qhapaq Ñan, en la Secretaría de Cultura de La Rioja.

- Tramo del camino bien definido y perfectamente visible.
- Sitios asociados representados por los Tambos de Chilitanca y Pampa Real
- Santuarios de altura constituidos por el Cerro General Belgrano y Negro Overo
- La singularidad está dada por la existencia en la Pampa del Ajencal o de Chilitanca de un tramo del camino al saber único en lo que se conoce de las siete provincias, esto es un sector doble (del tipo despejado, amojonado) cuyos anchos varían entre los tres, cinco y seis metros para cada uno.

El camino del Inca en la provincia atraviesa uno de los tramos más pintorescos de las Sierras de Famatina, transitan por terrenos de altura en donde se combinan diversidad de geofomas, ríos y variados nichos ecológicos dándole una particular belleza; observándose una importante variedad de relieves: montañas de hasta 6.000m., llanuras de erosión, zonas aterrasadas y cañadones que forman cursos de agua.

De esta manera, La Rioja se posiciona como una provincia protectora del patrimonio a nivel mundial, generando con ello estrategias a futuro que potencian el desarrollo integral de la región, sumando esta declaratoria a Talampaya, Patrimonio de la Humanidad desde el año 2001, en La Rioja.

El proceso de postulación del Qhapaq Ñan para el pueblo de Famatina adquirió una relevancia mas allá de la propia nominación, se trata de un pueblo que acarrea años de lucha contra los intereses multinacionales de explotar las Minas del Famatina. Este “logro” como lo definen los propios locales, significa un freno definitivo para la Megaminería en Famatina. En definitiva, la declaratoria oficial de este patrimonio va mas allá de preservar un legado cultural de relevancia, es un patrimonio que viene a salvaguardar los recursos tanto naturales como culturales de la destrucción causados por la explotación minera.

Las declaraciones de los referentes de la población de Famatina ante la declaratoria dejan en evidencia el significado que este proceso adquirió frente a los problemas políticos de la zona.

Que un pueblo sea unido, es natural. Que a esa unión la materialicen caminando hacia un mismo objetivo, es ideal. Pero si a estas dos cualidades le ponemos nombre y a ese Pueblo lo llamamos Famatina, podemos decir sin lugar a dudas que es real⁵.

El Famatina Patrimonio de la Humanidad, “Merito del Pueblo, no del Gobierno”.

Patrimonio de la Humanidad en Famatina. “Es un elemento más que se suma a la lucha contra la megaminería”⁶

Es clara la definición de los grupos sociales de Famatina, principalmente las organizaciones ambientalistas, que la institucionalización de UNESCO, viene a “salvaguardar” de cualquier proyecto que pueda arrebatar contra el cerro del Famatina, siendo este patrimonio un caso emblemático para la localidad y para la provincia en el contexto que fue desarrollado.

En este contexto, nos preguntamos: *¿Qué tan poderosa puede ser una herramienta de activación patrimonial, siendo apropiada para hacer frente a otro proyecto económico/político provincial?*

⁵ Entrevista realizada por la Radio local de Campanas, Famatina a miembros de las organizaciones ambientalistas de la zona. 22 Junio 2014

⁶ Titular de la nota del Diario Chilécito. Expresado por la diputada provincial Lucía Ávila respecto a la inscripción del Qhapaq Ñan (Camino Principal Andino). 23 de junio 2014.



Autoridades municipales y representantes de los grupos ambientalistas oficializando la noticia de la Declaración del Qhapaq Ñan como patrimonio de la Humanidad 2014

Reflexiones Finales

El presente trabajo no permite entender al patrimonio como algo activo, algo que se hace, se construye y no se posee, al mismo tiempo nos permite aclarar a través de la bibliografía revisada que en el patrimonio en el acto de “inclusión” casi por definición habrá un acto de “exclusión”.

Esto nos lleva a reflexionar en el espacio de negociación que se forma en torno a la patrimonialización y analizar los actores involucrados en ella, las disputas, tensiones, conflictos que surgen a su alrededor. Entendiendo de esta manera el cómo y el porqué ciertos elementos con valor patrimonial son declarados como tales para representar a un grupo determinado y como otros elementos quedan instantáneamente excluidos.

A su vez, el caso de Famatina reflexiona sobre las tensiones surgidas por la problemática de la mega-minería en la zona y el modo en que apropiaron la declaratoria de del Qhapaq Ñan como un “trofeo” de lucha antes los reiterados proyectos (todos incompletos) de explotación en las minas de Famatina.

La nominación de UNESCO, es vista como una oportunidad para el desarrollo de las comunidades locales, entendiendo que es a través del turismo que se pueden activar las economías regionales a través de la puesta en valor de los recursos culturales de la zona.

Las tensiones entre los actores locales de Famatina, han demostrado diferentes posturas de entender y comprender el significado patrimonial. Por un lado, desde el gobierno la indiferencia que hubo durante todo el proceso de la declaratoria vislumbró su postura de entender que la minería era posible en la sierras de Famatina riojana. Por otro lado, la comunidad local, caracterizada por grupos ambientalistas, que se aferraron a la propuesta de UNESCO, donde algunos desconocían la existencia de los vestigios incaicos, pero sin embargo, se vislumbró un afianzamiento al patrimonio como elemento fundamental de la identidad de la comunidad de Famatina. Esto quedo reflejado en los talleres que se llevaron a cabo durante el proceso de candidatura, donde realizaron murales con el lema “*en el Famatina es Qhapaq Ñan*”.

Referencias bibliográficas

Ballart Hernandez, J., & Tresserras, J. (2001). Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona: Ariel.

Garcia Canclini, N. (1999). Los Usos sociales del Patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado, Patrimonio Etnologico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía: www.antropologiasocial.org.

Carballo, Cro 2004. *Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino: hacia la nominación de un bien excepcional en la Lista del Patrimonio Mundial*. En Tejiendo los lazos de un legado. Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino: hacia la nominación de un patrimonio común, rico y diverso, de valor universal. UNESCO, Perú.

Graham, B., Ashworth, G. J., & Tunbridge, J. E. (2000). *A Geography of Heritage. Power, Culture and Economy*. Arnould Publishers .

Jiménez-Ramírez, M. B. (2010). *La construcción del discurso del patrimonio en la Huatápera de Uruapan. Participación, ciudad y etnia en la emergencia de nuevas formas políticas*. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/2423>

Limón Delgado, E. (2002). *Patrimonio. Características y Usos*. Revista digital de Investigación y Estudios turísticos, compilación Patrimonio 11-26.

Llull Peñalba, J. (2005). *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural*. *Arte, Individuo y Sociedad* 17, 175-204.

Martin de la Rosa, B. (2003). *Nuevos turistas en búsqueda de nuevos productos: el patrimonio cultural*. *PASOS. Revista de turismo y patrimonio cultural*. Vol. 1, N°2 , 155-160.

Martin, S (2015). *Caminos Dobles del Kollasuyu: dualidad y peregrinaje en el qhapaq Ñan de las sierras dek Famatina (La Rioja - Argentina)*. *Revista de antropología del museo de Entre rios*. N°1. Pp 44-54

Martínez-Rocha, H. P. (2012). *El proceso de estructuración social del patrimonio cultural y su institucionalización: antiguo Hospicio Cabañas de Guadalajara*. Tesis de maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/2479>

Prats, L. (1998). *El Concepto de Patrimonio Cultural*. *Política y Sociedad* N° 27 , 63-76.

Santana Talavera, A. (2002). Mirar y Leer: Autenticidad y patrimonio cultural para el consumo turístico. *En, Actas del VI Encuentro Nacional de turismo com Base Local* .

Troncoso, C., & Almirón, A. (2005). TURISMO Y PATRIMONIO. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y Transferencias Vol. 1* , 56-74.

UNESCO (2004). “Tejiendo los lazos de un legado. Qhapaq Ñan - Camino Principal Andino: hacia la nominación de un patrimonio común, rico y diverso, de valor universal”. San Borja – Perú.

UNESCO. (2007). Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. *Texto Internacionales para su recuperacion, reprataciun, conservacion, proteccion y difusion* , 1° edicion.